



## Diputación de Guadalajara

### MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES Y SERVICIOS Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS CENTRALES DEL “DÍA DE LA PROVINCIA 2024”

#### 1.- OBJETO DEL CONTRATO

Se propone la contratación de dos espectáculos musicales así como el suministro, en régimen de alquiler, del equipamiento y los servicios técnicos de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades centrales previstas con motivo de la celebración del “Día de la Provincia 2024”, en el municipio de Mondéjar (Guadalajara).

#### 2.- TIPO DE CONTRATO:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el presente contrato tiene carácter mixto, al comprender prestaciones propias de un contrato de servicios y un contrato de suministros.

Para la determinación de las normas que rigen su adjudicación, se atenderá al carácter de la prestación principal; por lo que, teniendo en cuenta la valoración económica de cada una de las prestaciones, se estará a lo establecido con carácter general para el contrato de servicios.

Dado que la prestación principal se corresponde con la interpretación artística y espectáculos, el contrato tiene naturaleza privada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.1.a), apartado 1º LCSP.

De conformidad con lo anterior, al tener carácter privado, de acuerdo con el artículo 26.2 LCSP, en cuanto a su preparación y adjudicación, el contrato se registrará por los Libros Primero y Segundo de la LCSP con carácter general, y por sus disposiciones de desarrollo, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo o, en su caso, las normas de derecho privado. En cuanto a sus efectos y extinción, se registrará por las normas de derecho privado.

#### 3.- NECESIDADES A SATISFACER:

El Área de Turismo de la Diputación Provincial de Guadalajara tiene entre sus objetivos: la propagación de los atractivos de toda clase que presente la provincia de Guadalajara, por cuantos medios estime convenientes, y proponer y realizar cualquier acción que pueda contribuir al fomento turístico y cultural de la provincia y organizar y coordinar todos tipo de actividades de interés turístico, bien de forma directa, bien colaborando con las llevadas a efecto por otras entidades, organismo o personas.

En el marco de las celebraciones con motivo del “Día de la Provincia 2024”, la Diputación Provincial de Guadalajara está organizando una serie de actos que tendrán lugar en el municipio de Mondéjar, durante los días 20, 21 y 22 septiembre de 2024, que servirán de actos principales para esta festividad. El programa incluye, entre otros, un acto institucional donde se hará entrega de reconocimientos a personalidades destacadas de la Provincia y la organización de una serie de actividades culturales, todo ello con el fin de poner en valor y promocionar nuestros recursos.





## Diputación de Guadalajara

---

Para llevar a cabo dichos actos se requiere la instalación de diversos elementos materiales (escenario, medios audiovisuales, etc.) de los que esta Diputación carece, así como su transporte, instalación y manejo por personal cualificado para ello.

La Diputación Provincial carece del personal y material necesario y adecuado para el desarrollo de estos actos, por lo que su contratación se considera la forma más idónea para su realización.

Vista, por tanto, la necesidad de la contratación y considerando que esta Institución, para la gestión de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, se hace necesaria la contratación de dicho servicio.

#### **4. - RAZONES DE NO DIVISIÓN EN LOTES:**

Dado que las prestaciones objeto del contrato se enmarcan dentro de una misma actividad organizada por la Diputación Provincial "Día de la Provincia 2024", desde el punto de vista técnico y organizativo se considera más eficiente, que las prestaciones objeto del contrato se lleven a cabo de manera homogénea por un único prestador. A pesar de que la prestación principal es la representación artística, las empresas que se dedican al sector de la organización de este tipo de espectáculos prestan también el resto de servicios y suministros, ya que se trata de prestaciones que son comunes en todo tipo de ferias y eventos similares, no resultando complicada su subcontratación en caso de que fuera necesario. Además, la división en lotes del objeto del contrato podría hacer antieconómicos los lotes más pequeños, que podrían quedarse desiertos.

Asimismo, la comunicación de la Diputación Provincial con un único interlocutor dota de agilidad y seguridad al servicio.

Por lo expuesto, no se considera oportuna la división en lotes del objeto del contrato.

#### **5.- PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Del 20 al 22 de septiembre de 2024.

#### **6.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El valor estimado del contrato asciende a TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (32.736,00 €).

El valor estimado ha sido calculado teniendo en cuenta las unidades estimadas de cada uno de los servicios y suministros objeto del contrato y el precio de mercado de los mismos, de acuerdo con el desglose del anexo I

#### **7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

El presupuesto base de la licitación asciende a TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (39.610,56 €) de los que 32.736,00 € corresponden a la base imponible y 6.874,56 € al 21% de IVA.





## Diputación de Guadalajara

---

### 8.- PROCEDIMIENTO:

La contratación se realizará mediante procedimiento abierto conforme a lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

### 9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Se proponen los siguientes criterios de adjudicación:

#### A) Criterios sometidos a juicios de valor: hasta 50 puntos

Se valorará con hasta 25 puntos cada equipo de DJs propuestos por el licitador para cada una de las noches, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Caché de los DJ, se valorará con mayor puntuación el mayor caché de los DJ
- Reconocimiento a nivel nacional del DJ que no sea de la provincia de Guadalajara
- Experiencia
- Calidad artística
- Puesta en escena
- Adecuación al público joven

#### B) Criterios de valoración automática: hasta 50 puntos

Se valorará con hasta 50 puntos el mejor precio ofertado.

Se asignarán 50 puntos a la mejor oferta económica siempre que represente una baja igual o superior al 20%, puntuándose todas ellas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P_i = 50 \times B_i / \text{máx} \{B_0, 10\}$$

Donde:

$P_i$  : puntos que corresponden a la oferta  $i$

$B_i$  = baja que corresponde a la oferta  $i$  en términos porcentuales.

$B_0$  = baja que corresponde a la mejor oferta en términos porcentuales.

Para el cálculo de la oferta económica se tendrá en cuenta la suma de los importes ofertados por los siguientes conceptos: alquiler de sanitarios, alquiler de casetas e hinchables.

### 10.- EXISTENCIA DE CRÉDITO:

La obligación económica objeto de este contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 430 22609.





## Diputación de Guadalajara

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

### ANEXO – DESGLOSE DEL VALOR ESTIMADO

Bloque	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	UNID.	COSTE UNIT.	TOTAL
1	DJs	Noches viernes/sábado – sábado/domingo	2	7.500,00 €	15.000,00 €
2	Hinchables	Sábado 11 a 14 y 17 a 20 (6 hrs)	1	1.800,00 €	1.800,00 €
	Hinchables	Generador eléctrico	1	1.680,00 €	1.680,00 €
	Hinchables	Equipo de sonido música ambiental	1	600,00 €	600,00 €
3	Caseta informativa	Estructura modular 3x2m para artesanos y productores	2	960,00 €	1.920,00 €
4	W.C. Portátil	Remolque sanitario de gran capacidad	1	5.760,00 €	5.760,00 €
	Caseta sanitaria	Módulo sanitario con zona de aseo, una para mujeres y otra para hombres, y al menos 3 WCs independientes y un lavamanos.	3	1.992,00 €	5.976,00 €
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>					<b>32.736,00 €</b>

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

